

# EL DEBATE.

## DIARIO LIBERAL.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.  
25 ejemplares 75 cénts.

MADRID	Pesetas. Cts.
Un mes...	1.50
Tres meses...	5.00
Seis meses...	10.00
Un año...	20.00
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	25.00
FILIPINAS.	30.00
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

MADRID.

Sábado 1.º de Abril de 1882.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de *El Debate*, Horízuela, num. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutual ó sellos de correo. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 189.

Número suelto 5 cénts.

### El juicio de la opinión.

Próximo á terminarse por completo el conflicto suscitado en Barcelona; conjurada la tormenta, y cuando la calma vuelve á hacer renacer la vida próspera y floreciente de la fabril capital de Cataluña, gracias á la energía y á la digna actitud de sus autoridades, es hora de formar el proceso de esta sedición tan injusta como inesperada.

En primer lugar, aparece como un dato importante la circunstancia de que los trabajos se hayan suspendido en la mejor época del año, y cuando los pedidos de artículos manufacturados eran mayores que en ningún otro año. Por otra parte, se sabe también que algunos fabricantes, muy conocidos por su posición política, adelantaron jornales al cerrar sus fábricas, y en medio de estos indicios se vislumbra una cosa cierta y segura: que la agitación de Barcelona obedeció á manejos políticos, que aprovecharon la disposición de ciertos intereses extraídos.

A mayor abundamiento así está la actitud de la prensa conservadora que, con escasas y honrosas excepciones, se complace en presentar como gravísimas las asonadas de Cataluña, las compara con los movimientos del 73, y entonces planificadas quejas por la pérdida de aquella época octaviana de los conservadores.

Nosotros no pretendemos más que presentar estos hechos al juicio de la opinión pública, y compararlos con la conducta seguida en esta cuestión por el Gobierno. No hemos de ser nosotros, sino un periódico de extrema oposición quien ha de hacer justicia al Ministerio:

«Su actitud en el Parlamento, dice *El Liberal*, ha sido hasta ahora digna y medida. No ha hecho alardes intempestivos, y siempre provocadores cuando se hacen, de fuerza y energía. Ha expresado sentimiento y dolor sin arrebatos de cólera.

Supongamos que gobernará en estos momentos un ministerio conservador presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. La experiencia de lo pasado nos da derecho para afirmar que ya habrían oido diez discursos en este tono:

«El país puede dormir tranquilo: el gobierno vele por él. Los perpetuos enemigos del reposo público no lograrán sus malvados fines de anarquía y disolución. La espada de la ley caerá sobre su cabeza. El castigo será terrible; ¡Ay de los perturbadores! Lucharemos con la demagogia hasta aniquilarla.»

Bajo un gobierno conservador el escritor público sentiría pesar en estos momentos sobre su pluma la odiosa mano de un fiscal de imprenta asalariado para encontrar delitos en interpretaciones de una frase ó en el doble sentido de una palabra.

Sea feliz inspiración ó conducta razonada, el Gobierno ha acertado hasta ahora en el punto que indicamos.»

*El Imparcial*, *El Globo* y otros periódicos de tanta importancia, que no militan en las filas de nuestro partido, abundan en la misma opinión frente á los pesimismos de la prensa conservadora.

Las tropas maquinaciones de los que quieren buscar en las perturbaciones del orden el provecho propio, han merecido este justo castigo de la opinión. La digna actitud del Gobierno en casos como el presente, no puede menos de conquistarse los aplausos del país.

Sin violencias, sin alardes de fuerza, sin deramar una sola gota de sangre, el Gobierno ha hecho imperar la ley. No ha necesitado más que su propio prestigio.

### Las Reformas DE GOBERNACION.

#### Proyecto de ley de Sanidad civil.

Necesidad de una nueva ley. — Ley vigente; sus precedentes históricos; sus vicisitudes; defectos y omisiones. — Proyecto de ley, su plan, reformas y novedades que introduce; preceptos que se mantienen de la ley actual. — Informes. — Base del Real Consejo de Sanidad. — Gastos e ingresos según la organización actual y del proyecto. — Conclusiones.

La necesidad apremiante de una ley de Sanidad civil que comprenda la higiene pública en su acepción más lata, en armonía con los intereses materiales y morales del país; ajustada á los principios modernos del derecho público y á los adelantamientos de las ciencias naturales, y acomodada á una organización completa y general, en relación con el criterio jurídico de los demás ramos de la Administración, es por todos reconocida. A pesar de las constantes luchas y vicisitudes políticas por que ha atravesado nuestro país desde mediados del siglo último, todos los gobiernos, en más ó menos parte, han fijado su atención en esta necesidad y han contribuido á la acumulación de materiales que un día habían de dar su resultado satisfactorio.

Sin detenernos en el examen del proyecto de reglamento general de Sanidad formado de orden de la Junta suprema por la superior del principado de Cataluña en 4 de Agosto de 1757; el de la Junta de

Cadiz de 3 de Noviembre de 1766; la ordenanza de Sanidad marítima y terrestre de 20 de Noviembre de 1804 que redactó el vocal D. Benito Puente; el proyecto de reglamento de 7 de Julio de 1814 de la Junta suprema; el del doctor Jáuregui, de 22 de Noviembre de 1815; el de la ley orgánica de sanidad de 14 de Setiembre de 1821, compuesto por una comisión especial nombrada en real orden de 20 de Junio de 1820; el de reglamento general de sanidad de la comisión de salud pública de las Cortes, de 10 de Enero de 1822; el de Código sanitario de 30 de Abril de 1822 formado por la misma comisión de las Cortes; el de ordenanza general de sanidad de la Junta suprema de 15 de Diciembre de 1823; el de ley de sanidad de esta Junta de 19 de Noviembre de 1838; el leído en el Senado en 20 de Setiembre de 1839; la reforma efectuada por el real decreto de 17 de Marzo de 1847, de que más adelante nos ocupamos, y finalmente el proyecto del Consejo de Sanidad de 10 de Setiembre de 1859, escrito con vista de los acuerdos del Congreso sanitario de París en 1851-52, cuyo proyecto sirvió de base á la ley vigente de 28 de Noviembre de 1855, sin entrar en el examen de todos estos antecedentes, que nos llevan muy lejos, debemos fijarnos en el estudio de esta ley para conocer la necesidad de la reforma que el Gobierno ha llevado á las Cortes.

A cuántas consideraciones se presta el curso tan largo como laborioso de los precedentes de la primera ley de Sanidad española! No han sido sólo dificultades de estudio de la materia que compone la sanidad civil, ni las vicisitudes de nuestra política las que se han opuesto por tanto tiempo á la formación de una ley: luchan en este ramo muchos intereses públicos y profesionales, y las desconfianzas y las intrigas nacidas de miras particulares, de cuestiones de amor propio por parte de los que han intervenido y querido interver en la formación de los proyectos, han sido remora constante de los gobiernos.

La ley de 1855, modificada en algunos artículos por la de 24 de Mayo de 1866, se halla íntimamente relacionada con las reformas del Gobierno de 17 de Marzo de 1847 y de 17 de Abril de 1867, reformas que hacen época en nuestra historia sanitaria por sus acertados preceptos y por el punto de vista práctico que tomaron; circunstancias por las cuales, á diferencia de la ley de 1855, tuvieron inmediata aplicación, han sido constantemente mantenidos y son la base del nuevo proyecto de ley.

En 1847, el Gobierno, apremiado por las necesidades de este servicio, y con vista de las eternas dificultades que se oponían á la formación de una ley general, tuvo la resolución y el buen acuerdo de organizar por sí mismo la sanidad pública, en armonía con los demás ramos de la Administración, suprimiendo la Junta suprema y creando en su lugar la Dirección y el Consejo de Sanidad como corporación deliberante consultiva, con facultad de proponer reformas; modificó la organización de las juntas locales de Sanidad, y mantuvo los subdelegados de partido judicial. En aquellas circunstancias no era posible llevar á todos los municipios una organización facultativa completa, y fijó su atención el Gobierno en las capitales de provincia.

La ley de 1855 confirmó la reforma de 1847 en la parte relativa á la sanidad terrestre, salvo la supresión de las juntas de partida que sustituyó por las municipales, y mantuvo á la vez, tal como de antiguo venían constituidos, algunos servicios, que si fueron aceptables en un principio como señal de progreso, en la época de la publicación de la ley debió acomodarlos á las nuevas necesidades del país.

En lo referente á la sanidad marítima es donde se halla la novedad de esta ley. Deslindó las atribuciones ejecutivas y consultivas que residían en las juntas del litoral, creando las actuales direcciones de puertos y lazeratos dejando á las juntas provinciales y municipales el carácter de corporaciones consultivas, de modo igual que la reforma de 1847 hizo con la Dirección del ramo y con el Consejo de Sanidad.

Asimismo, consignó muy sabios principios sobre el régimen de precauciones y cuarentenas marítimas, informados por los acuerdos del Congreso sanitario internacional de París en 1851-52, á cuya Congreso llevó España sus doctrinas y principios propios, y suprimió todos los derechos, gabelas y diferentes exacciones que del comercio se exigían, aprobando una tarifa ordenada y económica.

En general la ley de 1855 mejoró bastante la organización y los servicios, pero los defectos de que adolece y sus deficiencias en muchos puntos, dieron motivo á que no fuera bien recibida y á que quedase sin aplicación en la parte de sanidad marítima, y en otras materias de la terrestre, hasta que en 1867, siendo más sentida la necesidad de organizar el ramo por la epidemia del año anterior y por el abandono de los servicios, á falta de otra ley mejor tuvo que aplicarla, pero dejando sin efecto su art. 10, relativo al personal, cuyo precepto pugnaba con los principios generales de la administración.

De modo que la ley de 1855 no trajo otra novedad que los preceptos sobre sanidad marítima, puesto que en general todo lo demás lo consignó como existía, y aun aquella novedad no tuvo aplicación, hasta la reforma de 1867; pudiendo decirse que de este año es la ley, porque entonces fué debidamente aplicada, no solo en la sanidad marítima, sino en gran parte de la terrestre, siguiendo á dicha reforma el reglamento de partidos médicos de 11 de Marzo de 1868, el de médicos de baños del mismo año y otras varias disposiciones.

Desde entonces la ley de sanidad de 1855 ha sido cumplida, y una serie constante de disposiciones relativas á todos los servicios, con especialidad en sa-

nidad marítima, dictadas en armonía con las necesidades presentes han llenado las omisiones de la ley, hasta el punto de que sería fácil ordenarlas y comprender con ellas muy acertados reglamentos para todas las materias del ramo, como fruto que son de la experiencia.

Por ella se aprecian debidamente los vacíos y defectos de la ley, que si en el momento de su publicación eran notorios, más de relieve se pusieron en los 26 años transcurridos, lo cual justifica la necesidad de una reforma general en la organización y servicios de la sanidad civil.

Cuáles son los defectos y omisiones que han debido salvarse en la nueva ley, constituyen la materia que trataremos en artículos siguientes.

### Los empleados de aduanas

EN ULTRAMAR.

Con este título publica *El Eco de las Aduanas* el siguiente interesante artículo:

«Hemos leído en *La Correspondencia de España* y en algunos otros periódicos, la noticia de que el señor ministro de Ultramar piensa presentar á las Cortes un proyecto de ley de empleados de Ultramar. Partidarios como somos de que los destinos de la administración pública no se concedan al favor y á la influencia política, sino al mérito probado en público y riguroso certamen, no podemos menos de alabar el pensamiento, si ha de llenar estas condiciones, y del señor que se eleve á la práctica en breve término.

Nada más necesario, ciertamente, para el buen desempeño de los difíciles y delicados destinos de la Administración que un personal probadamente idóneo y de una probidad y pureza intachables; pues siendo tan complejos los variados trabajos á que han de consagrarse, son indispensables conocimientos que no dan por sí solas las influencias personales, y como han de ocupar puestos de confianza que exigen una moralidad á toda prueba, es preciso también que ésta quede amparada por las garantías de un reglamento que asegure al empleado un porvenir decoroso y una estabilidad que le defienda de las poderosas influencias que se ponen en juego para conseguir los destinos públicos con menoscabo de la buena Administración. Es preciso también tener en cuenta para que para que un proyecto de esta índole tenga una base firme, para que una vez convertido en ley sea esta respetada por todas las situaciones que se sucedan, ha de estar ajustado á la más equitativa justicia, sin distingos ni excepciones que la desvirtúen ó desnaturalicen.

En el suceso de que haya realmente ese pensamiento, no dudamos que el recto ministro de Ultramar no echará en olvido que existía un Cuerpo principal de Aduanas creado en 1869, á semejanza del de la península, siendo ministro de dicho departamento el Sr. Becerra, en el cual ingresaron por oposición los individuos que é él pertenecieron, el cual hizo desaparecer por un real decreto el Sr. D. Adelardo López de Ayala al contratar con el Banco Hispano-Colonial el arriendo de las aduanas de Cuba; y es justo y equitativo que una vez rescindido aquel contrato, como lo está, vuelva á establecerse dicho cuerpo principal, y se les reconozcan á sus individuos los derechos adquiridos, tan fácil y tristeamente olvidados y desconocidos, retrotrayendo de aquella época su antigüedad en el escalafón, ya que circunstancias especiales no permitan pedir el que se les indemniza de los daños que injustamente sufrieron.

De esta manera se daría una prueba de respeto á instituciones creadas con el aplauso de todos los que se inspiran en ideas de orden y moralidad, y sería un precedente que allanaría el camino de una reforma general que la opinión pública y que la prosperidad de la nación reclaman hace muchos años. Acométase con decisión y energía, y no dude el ministro que lo lleve á cabo que tendrá la aprobación de todos los hombres honrados sin distinción de partidos.

Asimismo, consignó muy sabios principios sobre el régimen de precauciones y cuarentenas marítimas, informados por los acuerdos del Congreso sanitario internacional de París en 1851-52, á cuya Congreso llevó España sus doctrinas y principios propios, y suprimió todos los derechos, gabelas y diferentes exacciones que del comercio se exigían, aprobando una tarifa ordenada y económica.

En general la ley de 1855 mejoró bastante la organización y los servicios, pero los defectos de que adolece y sus deficiencias en muchos puntos, dieron motivo á que no fuera bien recibida y á que quedase sin aplicación en la parte de sanidad marítima, y en otras materias de la terrestre, hasta que en 1867, siendo más sentida la necesidad de organizar el ramo por la epidemia del año anterior y por el abandono de los servicios, á falta de otra ley mejor tuvo que aplicarla, pero dejando sin efecto su art. 10, relativo al personal, cuyo precepto pugnaba con los principios generales de la administración.

De modo que la ley de 1855 no trajo otra novedad que los preceptos sobre sanidad marítima, puesto que en general todo lo demás lo consignó como existía, y aun aquella novedad no tuvo aplicación, hasta la reforma de 1867; pudiendo decirse que de este año es la ley, porque entonces fué debidamente aplicada, no solo en la sanidad marítima, sino en gran parte de la terrestre, siguiendo á dicha reforma el reglamento de partidos médicos de 11 de Marzo de 1868, el de médicos de baños del mismo año y otras varias disposiciones.

Desde entonces la ley de sanidad de 1855 ha sido cumplida, y una serie constante de disposiciones relativas á todos los servicios, con especialidad en sa-

trabajos, y se han manifestado dispuestos á ello. Las vías de comunicación están expeditas, circulando libremente los tranvías, los trenes y los carros. He distribuido convenientemente fuerzas para proteger el libre ejercicio de todas las industrias, y empiezan á funcionar algunas fábricas y á abrirse las tiendas.

Seguiré dando cuenta á V. E. de la situación.»

Como por este despacho se comprende, los sucesos de Barcelona tocan felizmente á su término, y es de esperar que á estas horas habrá recobrado la ciudad su aspecto ordinario. La dolorosa experiencia de estos días habrá hecho comprender á esos infelices instrumento ciego de la pasión política, cuántos errores se cometan por falta de información y soberbia apasionamiento; la clausura de las fábricas no puede ser nunca favorable al obrero, ni la agitación política puede darle otros resultados que perder su tranquilidad y oscurecer su porvenir.

### Polémica.

Anúnciase ya un nuevo debate político que provocarán los conservadores, censurando al Gobierno por haberse publicado la ley marcial en Barcelona.

Es lógico que así procedan los que han defendido á los que resistían el pago de los impuestos, y á los complicados en la causa de los retardos.

Y luego criticarán al Gobierno por el tiempo que se pierde en las cuestiones políticas.

Todavía hemos de ver que se convierten en defensores de los que han turbado el orden público en la capital del principado.

Leemos en *El Estandarte*:

«A *El Globo* le disgusta que los conservadores hayan dicho que estarán al lado del Gobierno para sostener el orden, y censura á la mayoría porque aplaudió las declaraciones de los Sres. Silvela y Amorós.»

Pues no tiene razón *El Globo* para disgustarse. Los conservadores no han dicho esta boca es mía, en presencia de las circunstancias extraordinarias que atravesamos, según declara el mismo colega de quien tomamos el suelo precedente, por no singularizarse.

Harto se singularizan los eternos defensores del principio de autoridad, con su significativo silencio!

Dice *La Prensa Moderna*:

«Dentro de quince años volverán á ser poder los conservadores, ha dicho desde muy alto, no sabemos quién.»

Dígalo quien quiera, es tal la desgracia que pesa sobre este país, que nos parece demasiado lisonjera esa profecía.

*La Prensa Moderna* considera tan culpable al partido gobernante por lo que ha dejado de hacer en un año, como á los conservadores por no haber hecho en seis años lo que hoy ofrecen desde la oposición.

Es un género de imparcialidad en la que, quizás sin advertirlo, sirve el periódico demócrata-progresista con esmerado celo á

**Extranjero.****La agitacion proteccionista en Francia.**

En el periodo de incertidumbre comercial por que atravesia la republica vecina mientras no firme los tratados pendientes con Inglaterra, Belgica, Suiza, Italia, Suedia, etc., los protectionistas levantan mas que nunca su voz.

Las Camaras de comercio de Burdeos, Lyon y Saint Etienne han pedido resueltamente la conclusion del tratado con Inglaterra. Marsella, que ha patrocinado siempre la libertad comercial, y Paris guardan silencio. Se dice no obstante, que la Camara de comercio parisien ha elevado timidamente sus quejas al Gobierno; las demas comarcas no se atrevan a dirigir, ni siquiera de lejos, sus reconvenencias al Estado.

Aprovechando estas vacilaciones el infatigable adalid y jefe del protectionismo frances Mr. Pouyer Quertier, acaba de entrar de repente en campana e interpela directamente al poder.

Mr. Pouyer-Quertier, que fué, segunse dice, el autor e instigador de la famosa sustitucion de los derechos especificos por los derechos *ad valorem* sobre los tejidos ingleses de lana y algodon, lleva de frente con resolucion y ardor el movimiento protectionista.

Con la ayuda de los presidentes de las Camaras comerciales de Amiens, Elbeuf y Lille, que son las fortalezas del protectionismo frances, convoca a los senadores y diputados conformes con sus doctrinas, y decide pedir al Gobierno:

1º.º El mantenimiento absoluto de los derechos especificos, lo cual hara imposible todo tratado con Inglaterra.

2º.º La renuncia a toda nueva reduccion de las tarifas ya admitidas.

Los protectionistas franceses se encuentran hoy ante un Gobierno débil y dividido en esta cuestion. Esto inquieta a los partidarios de la libertad comercial, y hay ya quien pide que se vuelva al tratado de 1860 que tiene la sancion de los veinte años de su duracion, y bajo cuya ley la cantidad de las exportaciones de Francia a Inglaterra cuadruplicó, duplicando tambien la cantidad de las importaciones de Inglaterra.

**Los resultados del censo llevado a cabo hace poco en Francia, y que hoy publica la prensa francesa, acusan una poblacion de 37.321.186 habitantes, y un aumento de 415.398 desde 1876.**

**La cuestion Bradlaugh.**

La cuestion Bradlaugh acaba de tomar un nuevo aspecto. El diputado elegido por Northampton ha anunciado que se le va a formar un proceso «por haber ocupado su puesto y votado en la Cámara de los diputados sin haber prestado previamente el juramento». Los enemigos de Mr. Bradlaugh buscan por estos medios el modo de hacer que se le declare en quiebra, con lo cual quedara en el acto inhabil para ser diputado.

**Politica alemana.**

Despues de muchas dificultades que parecian iban a dar por resultado la ruptura, *La Germania* anuncia, por el contrario, que se ha llegado a un acuerdo entre los conservadores y el centro sobre tres o cuatro articulos del proyecto de ley politico-eclesiastico.

Entre estos articulos se encuentra el que deja al arbitrio del emperador el indulto de los obispos desfutados.

La discussión de este proyecto tendra lugar muy pronto en la Cámara de los diputados.

*La Germania* espera que el gobierno aceptara el arreglo de los dos grupos, lo cual le asegurara el concurso de los conservadores-liberales y una mayoria.

El tribunal de Hirschberg acaba de absolver al diputado Bunsen, acusado de haber ofendido al canceller, criticando su politica en una asamblea electoral.

Es el tercer diputado del Reichstag perseguido por la misma causa que se absuelve en este mes.

**Telegramas.**

**Paris 31.—Bolsa.**—Fondos franceses: 3 por 100 83,15.—Id. 5 por 100, 117,25.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1/2.—Deuda amortizable exterior, 00,00.—Obligaciones de Cuba, 505,00.—Consolidados ingleses, 101 5/16.

Ultima hora.—3 por 100 exterior, 27 1/2.—Idem interior, 26.—Deuda amortizable exterior, 44 3/4.—Obligaciones de Cuba, 502,50.

**Londres 31.—Clausura de la Bolsa de hoy.**—3 por 100 exterior español, 27 1/2.

**San Petersburgo 31.**—El czar ha conmutado en trabajos forzados la pena de muerte impuesta a los condenados de la causa llamada de Tricouza, excepto al oficial del ejercito llamado Soukhanoff, que sera fusilado en lugar de la pena de horca a que fue sentenciado.

La ejecucion ha debido verificarse hoy en Cronstadt.

**Paris 31.—Camara de los Diputados.**—Despues de un ligero debate, ha sido aprobado el proyecto del tratado de comercio franco-español.

**Paris 31.—Cámara de los Diputados.**—Se aprueba el proyecto del tratado de comercio franco-portugués.

Se ha declarado urgente la discussión del tratado franco-español.

**Berlin 31.**—El Landtag (Cámara prusiana) ha aprobado en tercera lectura la ley politico-eclesiastica referente a la abolicion de las leyes eclesiasticas de Mayo.

**Túnez 31.**—Se confirma que Alibem-Kalifa se halla dispuesto a someterse con las tribus insurrectas del Sur de Túnez. Los insurrectos, reconociendo la imposibilidad de resistir, tratan de ganar la frontera de Trípoli. Otras se han sometido. Una banda compuesta de 200 hombres fué cogida entre dos fuegos entre Kairuan y Gaisa, rindiéndose á discretion.

**Odesa 31.**—El general Strelnikoff, procurador del consejo de guerra de Kieff, ha sido ayer muerto de un tiro de revólver en el Boulevard. El asesino fué detenido.

Se cree que es un nihilista.

**Palermo 31.**—Se ha celebrado con gran pompa la fiesta del aniversario de las Vísperas Sicilianas.

El senador Sr. Perey pronuncio un discurso celebrando el heroismo de los sicilianos; pero deplorando

á las victimas del ataque, sobre todo al Papa que llamo á Carlos de Anjou. Dijo que se calumniaba á Sicilia, representando la fiesta como una manifestacion contra la nacion vecina. La fiesta, añadio, significa simplemente que queremos que se respete nuestra independencia como nosotros respetamos la de los demás.

**Coruña 31.**—A las seis de la tarde de hoy viernes ha llegado á este puerto el vapor-correo *Cemillas*, sin novedad.

**Roma 1.**—A consecuencia del grave conflicto surgido entre el ministro de Italia en la república del Uruguay y el Gobierno de ésta ante la actitud enérgica adoptada por el Gobierno italiano, el encargado del Uruguay en esta capital ha comunicado al señor Mancini, ministro de Negocios extranjeros, un despacho en el cual el Gobierno de Montevideo anuncia que serán presos y juzgados los agentes de policia que sometieron á tortura á dos ciudadanos italians.

**Londres 1.**—El periódico *Daily Chronicle* asegura que el Gobierno está preparando un importante proyecto de ley sobre la cuestión irlandesa, que en breve será presentado al Parlamento.

Según dicho proyecto, se concederia cierta autonomia local á cada una de las cuatro provincias de Irlanda.

**San Petersburg 1.**—Ha quedado restablecida la navegacion del Neva en una gran parte de su curso.

El *Diario Oficial* publica el nombramiento del señor Delianoff para el cargo de ministro de Instrucción pública.

**Londres 1.**—Los despachos de Nueva-York dan detalles de las grandes desgracias ocasionadas por las inundaciones del Mississippi.

Tal fué la violencia de las aguas, que destruyeron una gran fábrica de algodon.

Entre las ruinas perecieron más de 100 personas.

—*Fabru.*

**Gaceta.**

(La de hoy.)

**Estado.—Cancilleria.**—Disponiendo que la Corte vista de luto durante ocho días, mitad riguroso y mitad de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. gran ducal el principe Maximiliano de Baden y de S. A. la duquesa Ana de Mecklemburgo.

**Fomento.**—Real orden reconociendo á la Compañia Española de ferrocarriles económicos, como concessionaria del de Mellet á Caldas de Montbuy.

—Otra declarando improcedente una demanda interpuesta por el licenciado D. Estanislao Figueiras á nombre de D. Juan Aviso.

—Otra otorgando á D. Francisco Ortega del Rio la concesión del ferrocarril desde Cuenca á Valencia por Landete.

—Otra disponiendo que en las provincias de Andalucia se hallan en afflictiva situación a causa de la sequia, se emprendan todas las obras de carreteras, cuyos proyectos se encuentran aprobados.

**Ultramar.**—Resoluciones referentes á personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Febrero último.

**Direccion del Tesoro público.**—Anunciando que el dia 4 de este mes, á la una de la tarde, se negociará una nota de letras, sobre el producto de la renta de loterías.

**Direccion de la Caja general de Depósitos.**—Previéndole á quien tenga en su poder el resguardo talonario núm. 10,437 de registro, que lo presente en la Caja general, calle del Turco, núm. 9.

**Junta general de pensiones civiles.**—Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechos por esta junta durante la primera quincena del mes de Diciembre último.

**Banco de España.**—Anunciando que desde el dia 1.º de Abril próximo, de diez de la mañana á dos de la tarde, previa exhibición de los resguardos respectivos, pueden presentarse a percibir los intereses del primer trimestre de este año los deponentes de titulos provisionales de la Denda, amortizable al 4 por 100.

**Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.**—Estado de los valores de efectos públicos negociados en la Bolsa de comercio de esta corte, durante el mes de Febrero último, según los datos de la inspección de la misma.

**Direccion general de Obras públicas.**—Autorizando á la sociedad *Crédito general de ferrocarriles*, para que en el término de dos años pueda practicar los estudios necesarios para un proyecto de ferrocarril que, partiendo de Bilbao, termine en Santander.

**Noticias.**

**Programa de la celebración del centenario de Murillo, el dia 3 de Abril.**

A las once de la mañana, función religiosa en la Real Colegiata de San Isidro, á la que asistirán Sus Majestades.

Terminada, se incorporarán los individuos de la Real Academia de San Fernando y profesores de las escuelas especiales á la comitiva de la juventud artística y escolar, que se dirigira procesionalmente por la Plaza Mayor, calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá y Prado, á la Plaza de Murillo, á fin de depositar al pie de la estatua del gran pintor coronas y ramos que llevarán al efecto, al mismo tiempo que desde el balcón principal del Museo, se arrojarán versos y flores por señoritas y señoritas que cultivan el arte.

Se colgarán e iluminarán los edificios que ocupan la Academia, el Museo, el Circulo de Bellas Artes, etc.

A la comitiva acompañarán dos bandas de música militar.

Por la noche, á las nueve, se celebrará una velada literario-artística en el gran salón de la Escuela de Música y Declamación.

Ha sido aprobado en los ejercicios verificados ayer á las plazas de oficiales del cuerpo de Telégrafos, nuestro querido amigo particular D. José Pérez Salcedo, habiendo alcanzado uno de los primeros puestos por lo brillante de sus ejercicios.

El lunes próximo se presentará probablemente en el Congreso el dictámen sobre el tratado de comercio.

Ha ingresado en el establecimiento de Hermanitas de los Pobres, de órden del señor gobernador civil de la provincia, una joven de diez y ocho años de edad, que le había sido presentada por el alcalde del barrio del Colmillo.

Según nuestros informes, la desgraciada jóven

hace pocos dias había perdido á su anciana madre, y se encontraba sin recurso de ningún género para mantener á su abuela, la cual se encontraba impedida.

Tenemos el mayor gusto en consignar en las columnas de nuestro diario actos como el que nos ocupa en la ocasión presente.

Anoche hubo un conato de incendio en el Teatro Real, no habiendo tenido consecuencias, felizmente. Los espectadores que se hallaban cerca de la puerta lateral de la derecha, percibieron un fuerte olor á madera quemada, que los puso en gran alarma; averiguada la causa, resultó que un fumador había arrojado un cigarro encendido en la estera, prendiéndose ésta comunicándose el fuego á una banqueta, que inmediatamente fué apagada,

Se ha mandado expedir carta de sucesión en los títulos de marques de Palmerola y conde de Fonollar á favor de D. Ignacio María de Despujols y Chaves.

Al penetrar hace dos días en una casa de Guadaluces (Granada), el delegado del gobernador de la provincia, se oyeron en la calle gritos de muera y tres disparos de arma de fuego, cuyos proyectiles no hicieron afortunadamente al funcionario contra quien iban dirigidos.

Los agresores no pudieron ser habidos.

El Consejo de Instrucción pública trató en su reunión de ayer de la aprobación de premios de quinquenio para catedráticos de escuelas especiales, de la propuesta de la cátedra de modelado y vaciado de la Escuela de Bellas Artes de la Conquista, y de la provisión de la cátedra de geografía e historia del Instituto de Ciudad-Real.

En la tarde de ayer tuvo la desgracia de ser cogido por un vagón de la estación del Mediodía un operario de la misma, habiendo resultado éste con la mano derecha completamente destrozada.

En la calle del Barquillo se suscitó anoche una riña entre dos individuos, de cuyas consecuencias resultó uno de los contendientes con una grave herida.

El agresor fué puesto á disposición del juzgado de guardia y el herido conducido á la casa de socorro del distrito, donde se le practicó la primera cura.

Ayer tarde fué recogido por la pareja de orden público que presta sus servicios en el Campo del Moro, un joven de diez y siete años decentemente vestido, que tenía varias contusiones graves en todo el cuerpo y fracturas ambas piernas.

A 29.842 pesetas ascendía ayer la suscripción abierta en el Ateneo en favor de la familia de Moreno Nieto.

El señor ministro de Fomento recibió ayer tarde una comisión de farmacéuticos de esta corte, que fué a visitarle con el objeto de suplicarle preste su apoyo al pensamiento de celebrar en Noviembre una exposición de productos farmacéuticos nacionales.

**Edicion de la noche.****TELEGRAMAS.**

Paris 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy, 3 por 100 exterior español, 27 1/2.

Paris 1.º.—Un gran número de comerciantes industriales de Francia han suscrito la protesta contra las exigencias del Gobierno inglés para la celebración de un tratado de comercio con Francia, declarando que en manera alguna debe acederse á ellas.

Varios periódicos extranjeros llaman la atención sobre los secretos manejos de Inglaterra para apropiarse por completo del canal de Suez, en vista de la grande importancia estratégica y comercial de aquella comunicación marítima.

El Sr. Gambetta se prepara á hacer una viva oposición al ministro de la Guerra sobre los proyectos relativos al reclutamiento del ejército.

La division entre los gambettistas y el Gobierno es cada vez mayor.

En Burdeos, la Cámara de Comercio ha establecido un laboratorio encargado exclusivamente del análisis de los vinos de procedencia extranjera, para poder denunciar los fraudes que se cometan en la elaboración de dichos caldos y la cantidad de sulfato de cal (yeso) que contengan.—*Fabru.*

**CRÓNICA PARLAMENTARIA.**

SENADO.

**Extracto de la sesion del 1.º de Abril de 1882.**

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el dictámen.

El ministro de la Guerra dio lectura á los últimos telegramas recibidos, relativos á las ocurrencias de Barcelona.

El Sr. La Orden pidió una nota detallada al ministro de Hacienda de los expedientes que se encuentran pendientes de resolución en aquel departamento.

D. José Barzanallana reiteró la petición que hizo en la última sesión y pidió se diese lectura á una comunicación del ministro de Hacienda.

El senador señor marqués de Molins pidió los documentos relativ

Dice que cuando se discutan los dictámenes referentes á sus reformas que están sobre la mesa, hará ver el enlace que tienen unos con otros, y la utilidad que en conjunto reportaran á nuestra Hacienda.

Termina declarando que si la mayoría rechazase sus reformas, él se retiraría del banco azul sin hacer solidario al Gabinete.

El Sr. Cos-Gayon rectifica y declara que desde que dejó de ser ministro de Hacienda no ha vuelto á entrar en aquel departamento más que un dia que fué á cumplir cerca del mismo Sr. Camacho una misión que como diputado se le había encargado, y añade que cuando se ha encontrado en la calle ó en alguna otra parte á algún empleado de aquel ministerio que ha sido subordinado suyo y sigue siendo su amigo, no le ha preguntado ni una sola vez á nadie de asuntos de aquel ministerio ni ha permitido que le digan nada que fuera una censura para el señor ministro.

Iniste en sus argumentos respecto á detalles de los proyectos del Sr. Camacho para demostrar que no ha seguido en ellos ningún sistema.

Se sincera de las sospechas que haya podido tener el señor ministro de Hacienda con motivo de los argumentos que ayer expuso respecto á la subida de los valores de la Bolsa, y añade que no tenía necesidad el ministro de hacer protestas de la rectitud de sus intenciones, porque nadie duda de ellas.

El Sr. Candau habla para alusiones, declarando que el celo del ministro de Hacienda merecía los aplausos de todos los que deseaban el arreglo de nuestros asuntos financieros.

Dijo que aunque sus ideales económicos no estaban completamente de acuerdo con las reformas, él no las atacaría ni combatiría al Sr. Camacho, cuyos buenos deseos era el primero en reconocer.

Rectifican los señores ministro de Hacienda y Candau.

El Sr. Sagasta: No voy á pronunciar un discurso, porque la hora es bastante avanzada; pero sí tengo que decir algunas palabras que sirvan para rectificar la templanza con que este Gabinete contesta á los duros ataques de la oposición, tanto más justificados cuanto el Gobierno actual va á hacer más que otro alguno por el crédito público, convirtiendo á España de una nación insolvente en un Estado que paga á sus acreedores y restablece el honor nacional.

Yo no culpo á nadie, yo no señalo más que un hecho y ese es el hecho del déficit con que hasta el presente se han venido saldando todos los presupuestos: déficit eterno que se trataba siempre de enjuagar y siempre inútilmente.

Pues ese ideal tras el cual ha corrido siempre uno tras otro ministro de Hacienda lo vamos á conseguir nosotros con la nivelación de los presupuestos.

Habla luego de los sacrificios que para conseguir esto son necesarios por parte de todos, y censura la actitud de los industriales al negarse á pagar un 6 por 100, mientras la propiedad ha venido pagando siempre hasta un 27 por 100.

«Hora es, pues, dice, de que aquellos que pagan mucho vayan bajando y que los que pagan poco vayan subiendo hasta llegar á la igualdad de los impuestos y de las cargas públicas.»

El Sr. Sagasta se hace cargo de las dificultades que se suscitan al planteamiento de las reformas económicas, y declara que el Gobierno no retrocederá ante ellas.

«Si Mon al plantear su sistema tributario, si Men-dizabal al desamortizar la riqueza, si el mismo Pitt

al dictar la ley de cereales, si todos los que han llevado reformas á la Administración hubiesen retrocedido ante las diatribas, los ataques y los obstáculos de distintos géneros que se le opusieron, sus pueblos no disfrutarían los beneficios de sus medidas, ni les deberían el agradecimiento que hoy les deben.»

El Sr. Cáncivas dice que no va á impugnar el fondo del discurso del Sr. Sagasta. Su objeto es reivindicar para su partido el patriotismo que en la sesión de ayer se le había negado.

Reconoce que hubo en la discusión algún tanto de viveza por ambas partes, cosa que no era deseable evitar á nadie; pero que ni en la actitud ni en la conducta del partido conservador puede haber falta de patriotismo.

A las siete y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, continuaba el Sr. Canovas en el uso de la palabra.

#### NOTICIAS.

A las doce de esta mañana ha fallecido, víctima de una rápida enfermedad, nuestro muy querido amigo el director de *La Correspondencia de España* D. Luis Santa Ana, hijo del propietario de dicho periódico, el senador del reino D. Manuel María.

Las simpatías adquiridas por el bello carácter del finado, tanto entre los periodistas como en los que tuvieron la hora de tratarle, hacen que su muerte sea doblemente sentida, como toda la de un cumplido caballero.

Reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame, y quiera el cielo otorgarla la resignación cristiana que tanto necesita en tan angustioso dolor.

Hoy continuaban sin novedad en Granada las fantasias doña Isabel y doña Paz. A las diez de la mañana visitaron la catedral y á las doce subieron á la Alhambra, en donde la Diputación provincial las observó con un almuerzo. Terminado éste, recorrieron detenidamente el palacio árabe y el Generalife.

Hoy pasaron por Tarragona sin novedad continuando su viaje, SS. AA. los condes de Flandes.

Esta tarde á las tres se ha verificado en la capilla de actores de la parroquia de San Sebastián el entierro de la bella y distinguida artista María Álvarez Tubau, con nuestro querido amigo y aplaudido autor D. Ceferino Palencia.

Al acto han asistido multitud de personas muy conocidas en el teatro y en la república de las letras.

Los concurrentes han sido obsequiados espléndidamente por los recién casados, los cuales saldrán esta noche en dirección á Salamanca, con el fin de pasar la luna de miel, la cual deseamos de todas formas sea interminable.

Dentro de breves días se reunirá en el Ayuntamiento la comisión de presupuestos con el fin de emitir dictámenes en la proposición presentada en la última junta de asociados por D. Juan Martín Lanzas, pidiendo que se haga un pequeño aumento en los sueldos de conserje abajo.

Mañana se anunciará la traslación de la cátedra de Derecho internacional de la Universidad de Madrid.

Se ha concedido permiso de sus respectivas cátedras.

En las primeras horas de la tarde atraía la atención la sesión del Senado, puesto que se había dicho que el Sr. Orozco iba á explanar una interpelación

duras y residencias á D. Rafael Hurena y D. Salvador Cuesta, que desempeñaban las cátedras de Derecho político y disciplina eclesiástica en Oviedo y Granada, respectivamente.

En el expreso de ayer noche salieron los señores marqués de Sierra Bullones, conde de Vallés, ministro plenipotenciario de Inglaterra y el secretario de la misma embajada.

Mañana á la una de la tarde se verificará el entierro de D. Luis Santa Ana.

A la conducción del cadáver ha sido invitada toda la prensa en general.

Mañana, á las tres, tendrá lugar en el Teatro y teatro del Príncipe Alfonso el sexto concierto por la sociedad que dirige el Sr. Vázquez, ejecutando el siguiente programa:

Primera parte.—1.º Oertura sobre motivos del *Slabat Mater*, de Rossini. (Mercadante).—2.º *Ave María* (Schubert).—3.º *Polonesa*, núm. 4. (Marqués).

Segunda parte.—Sinfonía (9.º) con coros, primera vez.—1.º *Allegro ma non troppo, un poco maestoso*.—2.º *Molto vivace*.—3.º *Adagio molto cantabile*.—4.º Final con coros sobre la oda *A la Alegría*, de Schiller, (Beethoven).

El cuarteto de coros será desempeñado por las señoritas Espí y García Cabrero y los señores Moretti y Blasco, y las partes de coros por treinta y dos señoritas alumnas de la Escuela de Música y cuarenta profesores coristas.

No dudamos se vea muy favorecido dicho teatro, á juzgar por lo escogido del programa.

#### Resumen del día.

Lo primero que hemos de consignar en este balance es la desautorización de la noticia qué ayer llegó á nuestros oídos sobre la dimisión del capitán general de Cataluña.

Bien hicimos en negarla, pues ya suponíamos procederla de los enemigos del general Blanco, ó acaso de sus antiguos amigos políticos que no le ven con buenos ojos en el puesto que tan dignamente ocupa.

Conste, pues, que el capitán general de Cataluña no tenía por qué presentar la dimisión, mucho más en estos momentos en que el Gobierno se halla enteramente satisfecho de su conducta al frente del mando militar de Barcelona.

Los telegramas de esta capital y los de otras ciudades de Cataluña, leídos por el señor ministro de la Gobernación en el Congreso y por el de la Guerra en el Senado, consignados van en el extracto de la sesión, y si se exceptúa el detalle de los tiros de Sans, no pueden ser más satisfactorios, teniendo en cuenta las noticias alarmantes que se hicieron circular en un principio.

Abiertas las principales fábricas y comercios en Barcelona; asegurada la cuestión de subsistencias en los demás pueblos donde aún se resisten á abrir, puede ya darse por resuelta la cuestión de orden público, y por sofocada la sedición.

En las primeras horas de la tarde atraía la atención la sesión del Senado, puesto que se había dicho que el Sr. Orozco iba á explanar una interpelación

sobre los sucesos de Cataluña y la publicación de la ley marcial en Barcelona.

Nada de esto, sin embargo, ha sucedido en aquel alto cuerpo, ni cosa alguna que se saliese de lo ordinario. Númeras preguntas y peticiones sobre diversos asuntos, y últimamente la aprobación de varios dictámenes de actas de las cuales solo fué discutido el del Sr. Arnús de Barcelona, que impugnó el Sr. Tejada de Valdosera y defendió el Sr. González; tales fueron los asuntos de la sesión del Senado tan tranquila y reposada como de costumbre.

En cambio, la sesión del Congreso ofreció á última hora gran interés por las declaraciones de los jefes del Gobierno y de la oposición conservadora.

El primer detalle importante de la sesión fué la declaración favorable á las reformas de Hacienda que hizo el Sr. Ruiz Gómez, declaraciones francesas y categóricas que honran á este distinguido diputado de la oposición.

Siguióse el debate entre los señores ministro de Hacienda y Cos-Gayon, en que el primero se manifestó á más altura que ningún dia; usó luego de la palabra el Sr. Candau para declarar su adhesión al Ministerio, aunque con algunas salvedades, y se levantó por último el Sr. Sagasta, cuyas palabras en apoyo de los planes de Hacienda fueron tan concisas como terminantes.

El Sr. Camacho había pedido para sí la responsabilidad de sus reformas financieras, pero el Ministro por boca del presidente del Consejo declaró la solidaridad que une á los hombres del actual Gobierno.

Tan elocuentes y rotundas fueron las frases del Sr. Sagasta y tan buen efecto produjeron en la Cámara, que el Sr. Canovas se creyó en el deber de levantarse á destruirlo.

Pero fué en vano, pues el jefe de la minoría conservadora lo único que pudo hacer es defender en parte á su partido de los cargos que resultaban contra él como falto del patriotismo, que debe ser la primera virtud de todas las agrupaciones políticas.

Los despachos leídos á última hora en el Congreso por el Sr. Sagasta completan las buenas noticias que antes se habían leído de Barcelona.

Las tropas han sido retiradas á los cuarteles, la paz renace, y el orden se puede ya dar por establecido en Cataluña.

#### ESPECTÁCULOS PARA MANANA.

Español.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—Función 177.—La Cruz del matrimonio.—La flor del espino.—Sainete.

A las cuatro y media.—La carcajada.—Al anochecer.

Comedia.—A las ocho y media.—Fuerza de abono.—Beneficio de doña Carlota Lamadrid.—El sí de las niñas.—Lanceros.

Zarzuela.—A las ocho y media.—Turno par.—La tempestad.

Teatro-circo de Price.—No se ha recibido el anuncio.

Príncipe Alfonso.—A las tres.—Sexto concierto por la Sociedad que dirige el Sr. Vázquez.

Madrid.—Est. Tip. de Luis M. Puent. Plaza del Dos de Mayo 6.

ción, el Herón se hizo la reflexión de que el molino podría estar trabajando toda la noche, y tomó el partido de entrar.

Jáime estaba sentado sobre un saco de harina.

—Vengo á calentararme un poco, dijo el Herón; vuelvo de Moissy-la-Ville, y hace un frío que cala los huesos, al borde del canal.

—Calentáos, dió el molinero yendo á recoger algunos tizones medio apagados en el hogar.

El Herón sacó la pipa de su bolsa y empezó á llenarla.

—Y bien, dijo sentándose, ¿cómo sientes con tu burguesa, Jáime?

—No sé nada, respondió el molinero con visible disgusto. Si quiere los trescientos francos de más, dejo el molino. Estando á pan y agua todo el tiempo, no sacaría la renta.

—La Toinon no es tan desconsiderada, replicó el Herón: ¿quieres que le hable?

—Yo no suplico, respondió Jáime.

—Está ya acostada acaso?

—Oh! por eso no, dijo el molinero. Es poco menos que una dama, por la presente, y no tiene tanto sueño como los pobres. Come con nosotros, no sé si á regañadientes; después acuesta á su chicuelo; luego que se encierra se lee los libros y las gacetas que el postillón trae todas las mañanas, y á media noche aún está encendida la vela.

—Pues bien, voy á darle las buenas noches en ese caso, dijo el Herón.

El molinero le abrió una puerta que daba al patio el cual separaba el molino propiamente dicho, del cuerpo de edificio construido por el padre Dubarle para su hija.

El Herón conocía la casa; atravesó el patio, subió la escalera y llamó suave-

mente á la puerta, bajo el quicio de la cual se escapaba un rayo de luz.

—¿Quién anda ahí? dijo una voz.

—Yo, respondió el Herón.

La Toinon vino á abrir en seguida.

—No hagais ruido, dijo, no despírete mi hijo.

El Herón entró de puntillas.

—Y bien? dijo madama Dubarle.

—El suegro y el yerno van á Au-  
xerre.

—Ah! ¿Entonces es para mañana?

—Si tú loquieres, ciertamente

el Herón, yo me arreglaré para que la señorita Sofina y yo estemos en la escuela á las nueve de la mañana.

—Allí estaré yo á las nueve y cuatro.

—Ah! se me olvidaba, dijo madama Du-  
barle deteniéndole: ¡me aseguras al  
menos que no hay ningún peligro?

—Para el pequeño no... ni para tí, si  
nadas un poco solamente.

—Nada como un pez, dijo madama

Dubarle.

—Y M. Anatolio nada también á las

mil maravillas.

—Entonces, convenido; buenas no-  
ches.

Y el Herón volviendo al molino, dijo al molinero:

—No te acongojes, Jáime, que todo

se arreglará,

—¿Crees tú...?

—Ella no repara en el dinero como el

disfunto padre Dubarle. No tengas mie-  
dio, ten la seguridad que te renovará

el contrato.

—En el mismo precio?

—Así lo creo.

## SECCION DE ANUNCIOS

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

PREMIADO CON 23 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, a fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115	2'50 pesetas.
Caracolillo en id. de id.	3'50 pesetas.
Moka y Caracolillo id. id.	4 en botes.
Moka solo id. id.	

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES10 por 100 de descuento  
al contado.HILOS DE ALGODÓN,  
FORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASA PARA LA VENTA,

CARRETAS, 35.

Fuenlleral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, dirigirse en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA

DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

CHOCOLATES

MATÍAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR

EN LA ÚLTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de sus productos.

TES--CAFÉS---SOPAS.

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

PURGANTE LE ROY.

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias.—Frasco purgante, 3 pesetas; id. vomitivo, 1 peseta; píldoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-terciario de Collantes; anti-febrífugo sin rival y de efectos pronto y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Guijarro, Plaza del Angel, 3.

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA

DE MOBILIARIOS DE LUJO.

Sillerías de salón y juegos de gabinete.

Comedores, despachos, tocadores, etc. Telas variadas y de novedad.

15, Calle de la Paz, 15.

RAMOS PARA ALTAR

Proveedor de la iglesia parroquial de S. Luis y de S. Martín.  
180 TIPOS PLANTAS DE SALÓN G. Kuhn. Especialista, Valverde, 6.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA

Premiada con Medalla de oro y obteniendo el superior condecorado en el concurso balneológico de Francfort, Alemania, y en todas las exposiciones donde ha concursado.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flojo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones extremadamente pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa rúa Nova de Almada, 100, sobrelojo.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.  
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

EN EL COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS

Alcalá, 19. Subdirector, señor

Touriño, ha creado una guardia permanente de profesores en el mismo, para la asistencia de las enfermedades de la boca, llenando con este objeto una de las más apremiantes necesidades de que carecía la capital de España. Honorarios dobles durante la noche.

DR. MORALES.

Especialista en sífilis, veñéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

A. MENARD

encuadrador y dorador

sobre papeles y sedas.

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y

adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15-Calle de Cervantes-15.

MADRID.

CUADROS DISOLVENTES

por D. Juan J. Medina,

con un prólogo de D. Alejandro Pidal, 200 páginas en

8º mayor. Vendese en las librerías de Fé, Ponferrada y

Aguado a 10 rs. ejemplar.

Por 6 reales se limpia la dentadura. Infantas, 12, 2.

LA PÓLVORA BLANCA DE PEQUEÑO TRUENO de los Sres. Touriño, que tan brillantes resultados ofrece por su mucha fuerza, pequeña detonación, poco humo y buen remate, acaba de sufrir notables mejoras: los paquetes de á 70 tiros que se expenden á peseta, han sido aumentados con diez tiros mas, sin variación de precio.

Además, a 50 paquetes se baja el 20 por 100, y de 100 paquetes en adelante, el 30.

Los pedidos, remitiendo su importe y dos pesetas más de embase, se dirijirán á D. Juan Touriño, barrio de la Antequera, Rosines, 6, Toledo.

tado por la gota, se pasaba los días enteros en su sillón y no cazaba ya.

El baron cazaba aun con bastante frecuencia, y la habilidad del Heron no era de despreciar, tanto que lo llevaba consigo muy á menudo.

El Heron venia, pues, todos los días á Pré-Gilbert; cuando no entraba en el salón, bajaba á las cocinas.

Este dia se había presentado en el castillo á la caida de la tarde, con su escopeta en la bandolera y la percha llena de perdices.

Habia dejado la caza en la repostería, y venido después á llamar resueltamente á la puerta del salón donde el baron hablaba con su hija.

—Buenos días, le dijo M. de Perne, ¿hay algo de nuevo?

—Os traigo una noticia rara, señor, respondió el Heron.

—Ah! y cuál?

—He descubierto una madriguera con seis lobeznos creciditos ya.

—Ah, ah, dijo el baron con alborozo. Pues bien, los cazaremos.

—Os advierte que he matado la madre esta mañana, replicó el Heron. Por consiguiente, es preciso tener cuidado no vayan los hijos á marcharse, y si el señor baron quiere creermee, esta noche me iria yo á poner al acecho, y entramos mañana temprano á la carga con ellos.

—Manana, no... en tal caso, pasado manana... Manana yoy á Auxerre, respondió el baron.

El Heron no hizo réplica alguna... Supo lo que queria saber.

—Sea para pasado mañana, dijo.

Y salió saludando.

Esta tarde hizo el Heron bastantes cosas.

En lugar de detenerse en la taberna que se encuentra á orillas de la carre-

tera entre Pré-Gilbert y Sery, siguió á lo largo del canal, y entró, como por casualidad, con objeto de adquirir noticias de la burguesa, en casa del escluero, cuya mujer estaba muy mala.

En efecto, la desgraciada llevaba ya tres meses luchando entre la vida y la muerte, sin poder desechar la violenta fiebre que la consumia.

El escluero era un hombre de aspecto duro y de mala condición; tan abandonada tenía á su mujer estando buena, como ahora que se encontraba á las puertas de la muerte.

Tenían una hija de doce años que se multiplicaba en la casa, esclusaba los barcos de dia y de noche, cuando su padre estaba en la taberna, y esto sucedía siempre que había algún dinero en la casa.

El escluero además era barquero de río.

En el paraje donde estaba situada su esclusa, el río costeaba al canal.

Las gentes de Sery que iban á Creçy-sur-Yonne pasaban el canal sobre la compuerta de la esclusa, pero no podian atravesar el río á no ser con la ayuda de la barca del escluero.

En este sitio el Yonne hace un recodo bastante brusco; este recodo ocasiona un remolino, y el pasaje es peligroso.

Julio Mege estaba ausente casi siempre.

Sucedía, pues, que aquellos que tenian necesidad de pasar cogian su barca; pero más de uno había zozobrado, no hacia dos años que se había ahogado un borracho.

El Heron sabia todo esto. Entró, pues, al anochecer en la casa de esclusa, y encontró á Julio Mege en un rincón de la chimenea mascullando entre sus dientes un trozo de pan negro.

La muchacha daba de beber á su madre.

—Y bien! ¿Esa no va mejor? —dijo el Heron colocando su escopeta en un rincón.

—Ahora está peor que nunca, gruñó el escluero.

El Heron se acercó á la alcoba de la pobre enferma.

—Hay que animarse, Nanette, dijo.

—Ay de mí respondió la infeliz con apagada voz, creo que esto ha concluido.

Y se echó á llorar amargamente.

El escluero se encogió de hombros con esa dureza tan poco común en casa de los aldeanos.

La enferma continuaba llorando.

—¿Qué va á ser de mi pobre hija cuando yo me muera? decía.

—No hay que desesperarse Nanette, respondió el Heron. No todos los que tienen calenturas se mueren; y además, si te sucediera una desgracia, ¿no está ahí la señorita Josefa?

—Ah, querida señorita de mi alma exclamó la pobre mujer, cruzando las manos. Cuando entra aquí me parece que voy mejor y que la enfermedad se aleja de mí.

—Mañana vendrá á verte.

—De seguro?

—Oh! no lo dudes, dijo el Heron.

Los gemidos de la pobre mujer exataban grandemente los nervios del escluero.

Levantóse con brusco ademán y salió.

—Tienes mal corazón, Julio, le dijo.

El escluero continuaba encogiéndose de hombros:

—Crees, dijo, que debo estar loco de contento con una mujer que en un solo dia gasta en casa del boticario el pan

Entretanto llegó la noche, una de esas noches algo frias del otoño en que el cielo claro y tachonado de estrellas se ve privado de los rayos de la luna.

Gracias á sus largas piernas, el Heron no necesitó mucho tiempo para salvar la distancia que separa la esclusa del molino.

El molino trabajaba.

Su tic tac interrumpía tan solo el silencio de la noche.

A treinta pasos de distancia el Heron se detuvo y pareció hablar consigo mismo.

El molinero era un hombre sencillo, pero el Heron era un hombre prudente.

¿Hablaría á la Toinon delante de él?

—O bien, como la otra noche, esperaría a que el molinero estuviese acostado para silbar bajo la ventana de la Toinon que, comprendiendo esta señal, bajaría de seguro?

Despues de un momento de vacila-